



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo de Ganadería para la República Dominicana V1.0

Reunión 2 del Grupo de Trabajo

9 de marzo de 2023

Introducción



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Amy Kessler
Directora de America Latina



Claudia Jurado
Asociada Analítica, America Latina



Rachel Mooney
Asociada Analítica

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
 - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
 - Utilizar el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

AGENDA

- Presentaciones
- Vista general del proceso
- Consideraciones de protocolo y Comentarios del Grupo de Trabajo
 - Definición del proyecto: categorías de ganado elegibles
 - Salvaguardas sociales y ambientales
 - Línea base anaeróbica – Greenfields
 - Valor B_0 específico del sitio
 - Otros comentarios
- Discusión abierta
- Próximos pasos



CLIMATE
ACTION
RESERVE



CLIMATE
ACTION
RESERVE

PRESENTACIONES

Miembros del grupo de trabajo

Organización (alfabético)	Nombre
AB Energía EE.UU., LLC	Jesus Solano
ATOA Consulting Pty Ltd	Sami Osman
Independiente	Thomas Grammig
Independiente	Nelly Cuello
MéxicoCO2	David Colin
Ministerio del Medio Ambiente, República Dominicana	Kenia Feliz
Ministerio del Medio Ambiente, República Dominicana	Cesar Abrill
Nestlé Dominicana	Juan Crousset
Independiente	Josefina Fernandez McEnvoy
Ruby Canyon Ambiental	Miguel Angel Freyermuth Corona
Terralimpia Biogas Solutions	Carolina Porrello



CLIMATE
ACTION
RESERVE

VISTA GENERAL DEL PROCESO

Descripción general del desarrollo de protocolo

- **META:** Crear un Protocolo de Ganadería para la República Dominicana sólido que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI que generen toneladas CO₂e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
 - Incentivar la captura y destrucción de las emisiones de metano de las operaciones ganaderas
 - Dirigir la financiación del carbono al sector ganadero y hacer que los proyectos de sistemas de control de biogás sean más atractivos desde el punto de vista financiero para los inversores
 - Cumplir con los criterios de compensación de alta calidad y los principios de la Reserva
 - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos de ganadería de EE. UU. y México de la Reserva
 - Solicitar e incorporar comentarios de las partes interesadas expertas

Cronología del desarrollo del protocolo



CLIMATE
ACTION
RESERVE

1. Reunión de lanzamiento (*26 de enero de 2023*)
2. Proceso de grupo de trabajo
 - Formación del GT: *febrero 2023*
 - Reunión 1: *21 de febrero*
 - Reunión 2: hoy - 9 de *marzo 2023*
 - Revisión del borrador de protocolo por el GT: 20-27 de marzo – tentativo
3. Período de comentarios públicos de 30 días (*10 de abril – 9 de mayo*)
4. Proponer a la Junta la adopción del protocolo (*junio de 2023*)



~6 meses

Detalle del proceso de línea de tiempo

	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun
Seminario web público	26					
Formación del grupo de trabajo						
1ra reunión del grupo de trabajo (webinar)		21				
Redacción/desarrollo de contenido						
2da reunión del grupo de trabajo (webinar)			9			
Redacción/desarrollo de contenido						
Revisión del borrador por el grupo de trabajo			20-27			
Período de comentarios públicos y seminario web (30 días)						
Revisiones del personal de la Reserva basado en comentarios						
Revisiones internas/formato						
Entregar el borrador a la Junta						
Reunión pública de la Junta						7

Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar 2 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
 - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios del GT

GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~2) sesiones del grupo de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Ser constructivo, colaborativo y productivo.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

CONSIDERACIONES DEL PROTOCOLO

Categorías de ganado elegibles

- ¿Deberían ser elegibles los desechos de pollo?
 - En los EE. UU., es una práctica común tratar el estiércol en forma seca debido a preocupaciones ambientales y de salud pública.
 - ¿Es la digestión anaeróbica (DA) de los desechos avícolas una práctica común en la RD? (es decir, línea base de DA)
 - La digestión anaeróbica lleva a un aumento en la producción de metano
 - Valor como fertilizante nitrogenado orgánico
 - ¿Es actualmente una práctica común utilizar los desechos de las aves de corral como fertilizante nitrogenado orgánico?
- ¿Debe ser elegible el ganado vacuno?
 - ¿Es la DA del ganado vacuno una práctica común?

Categorías de ganado elegibles

Comentarios recibidos

- Comentarios sobre la experiencia existente con biodigestores en granjas avícolas y potencial para incluir granjas avícolas
- Comentarios que indican que las granjas de pollos cumplen con los requisitos de referencia
- Sin embargo, no hemos recibido ningún estudio/evidencia de que las granjas de pollos o el ganado vacuno cumplan con la suposición de la línea de base requerida de digestión anaeróbica no controlada
 - La Reserva se ha puesto en contacto con la Asociación Dominicana de Avicultura para preguntar sobre el escenario de la línea base para granjas avícolas

La Reserva no puede incluir granjas de pollos o ganado vacuno sin evidencia que sustente que cumplen con los requisitos del escenario de línea base. Sin embargo, se pueden continuar evaluando para incluirlos en el futuro.

Salvaguardas Sociales y Ambientales

- **Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**

- Los desarrolladores de proyectos deben abordar los siguientes temas con el operador de ganado antes de la aprobación del proyecto:

- Conceptos de cambio climático y mercados de carbono.
- Requisitos asociados con los proyectos ganaderos, incluido el seguimiento, la notificación y la verificación (MRV) continuos.
- Estimaciones de costos y beneficios asociados con el proyecto ganadero y la división de costos y distribución de beneficios o distribución de beneficios. Se debe divulgar la fuente utilizada para las estimaciones del precio del carbono al operador de ganado.
- Después de que se hayan abordado los temas, los operadores ganaderos deben aprobar el proyecto ganadero bajo este protocolo y el desarrollador del proyecto

No se recibieron comentarios/cambios al respecto

Salvaguardas Sociales y Ambientales

- **Notificación continua, participación y documentación:**
 - El desarrollador del proyecto debe revisar con el operador ganadero anualmente los siguientes temas:
 - Actividades del proyecto en curso, incluido Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)
 - Créditos emitidos por el proyecto
 - Acuerdos de compra, financiamiento de proyectos y acuerdos continuos de distribución de beneficios
 - La notificación y la documentación del proyecto deben presentarse al operador de ganado en un formato y lenguaje adecuados para garantizar la comprensión.
- **Mano de obra y seguridad:** el desarrollador del proyecto debe certificar que el proyecto cumple materialmente con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes laborales o de seguridad.

No se recibieron comentarios/cambios al respecto

Salvaguardas Sociales y Ambientales

- **Respetar los derechos de tenencia de la tierra local y no conflictos:** el (los) operador(es) ganadero(s) y/o el desarrollador del proyecto deben dar fe de tener un título de propiedad indiscutible de la tierra para todo el límite del proyecto, incluidas todas las instalaciones ganaderas directamente asociadas con el proyecto de carbono.
 - a. La Reserva realiza comentarios públicos sobre todos los proyectos listados antes del registro. Consultar el Manual del Programa de Créditos de Compensación de la Reserva y el sitio web para obtener más información sobre los procesos de consulta pública programáticos y específicos del proyecto. Los proyectos que reciban quejas materiales no se registrarán hasta que se haya aprobado un plan de resolución de disputas satisfactorio.

Modificado con base en los comentarios del grupo de trabajo.

¿Otros comentarios al respecto?

Salvaguardas Sociales y Ambientales

- Los requisitos de protección ambiental incluyen:
 - **Calidad del Aire y del Agua:** El desarrollador del proyecto debe certificar que el proyecto cumple materialmente con todas las leyes aplicables, incluidas las reglamentaciones ambientales (p. ej., calidad del aire y del agua).
 - **Mitigación de Contaminantes:** los proyectos deben diseñarse e implementarse para mitigar las posibles emisiones de contaminantes que pueden causar la degradación de la calidad del suelo, el aire, las aguas superficiales y subterráneas, y los desarrolladores de proyectos deben obtener los permisos locales apropiados antes de la instalación para evitar la violación de todas las leyes aplicables.
 - **Bienestar de los animales:** El desarrollador del proyecto debe dar fe de que el proyecto cumple materialmente con todas las leyes aplicables, incluidas las relacionadas con el tratamiento y el bienestar del ganado. Consultar la Sección 3.6 Cumplimiento regulatorio para mayor información.

Se agregó la salvaguarda de bienestar animal basada en los comentarios del grupo de trabajo,
¿Otros comentarios al respecto?

MRV de salvaguardas

Regla de elegibilidad	Criterio de elegibilidad	Frecuencia
Salvaguarda Social 1 - CLPI	Documentación firmada que demuestre el cumplimiento de la salvaguarda social 1 CLPI.	Una vez durante la primera verificación
Salvaguarda Social 2- Notificación Continua, Participación y Documentación	Documentación firmada que acredite el cumplimiento de la salvaguarda social 2 Notificación continua, Participación y Documentación.	Cada verificación
Salvaguarda Social 3 – Mano de Obra y Seguridad	Formulario de Declaración de Cumplimiento Regulatorio firmado que acredite el cumplimiento sustancial de todas las leyes aplicables, incluidas las leyes laborales y de seguridad.	Cada verificación
Salvaguarda Social 4 – No Conflictos	Declaración firmada de no conflicto que acredite que no hay disputas de tenencia de la tierra que afecten los límites del proyecto, incluidas todas las instalaciones ganaderas directamente asociadas con el proyecto de carbono.	Cada verificación
Salvaguarda ambiental 1 – Calidad del aire y del agua y Salvaguarda ambiental 3	Formulario de Declaración de Cumplimiento Regulatorio firmado que acredite el cumplimiento sustancial de todas las leyes aplicables, incluidas las relacionadas con la calidad del aire y el agua y el tratamiento y el bienestar del ganado.	Cada verificación
Salvaguarda Ambiental 2 – Mitigación de Contaminantes	Registros históricos y monitoreo e informes continuos a través del registro de datos de mediciones físicas, fuentes en línea y datos gubernamentales para demostrar que el proyecto fue diseñado e implementado para mitigar las posibles emisiones de contaminantes que pueden causar la degradación de la calidad del suelo, el aire, la superficie y el agua subterránea y los desarrolladores del proyecto han obtenido los permisos locales apropiados antes de la instalación para evitar la violación de todas las leyes aplicables.	Cada verificación

¿Se aclararon los requisitos de MRV basados en la retroalimentación del grupo de trabajo,

¿Otros comentarios al respecto?

Otros comentarios relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales



CLIMATE
ACTION
RESERVE

- Comentarios generalmente en apoyo de la alineación de las salvaguardas sociales y ambientales con los objetivos de la RD.
- Comentarios sobre la alineación con las salvaguardas de REDD+.
 - La Reserva revisó estas salvaguardas; sin embargo, se centran principalmente en el sector forestal.
 - ¿Hay alguna salvaguarda o consideración específica que no esté incluida en las salvaguardas del protocolo propuesto?

Línea base anaeróbica - Greenfields

- Greenfields: Proyectos que se implementan en nuevas instalaciones ganaderas que no tienen sistemas previos de manejo de estiércol.
 - Los desarrolladores de proyecto deben demostrar que el almacenamiento/tratamiento anaeróbico no controlado es una práctica común en la industria y la región geográfica donde se ubica el proyecto.
- ¿Hay alguna región en la República Dominicana donde el almacenamiento y/o tratamiento anaeróbico no controlado no sea una práctica común?
- Comentarios del grupo de trabajo recibidos que indican que no hay ninguna región donde el almacenamiento y/o tratamiento anaeróbico no controlado no sea una práctica común
- Sin embargo, no recibimos ningún estudio/evidencia que respalde estos comentarios.

Sin más estudios, la Reserva dejará el requisito específico del proyecto actual para probar la adicionalidad de los proyectos Greenfield.

Determinación Específica del Sitio de B_0 Valor

- **B_0 Valor: Potencial Máximo de Metano**
- Adoptado en el protocolo de EE. UU. con la consulta de expertos, ya que los valores por defecto para el ganado lechero fueran muy conservadores.
- **Calendario de muestreo:** seis muestras a intervalos regulares a lo largo del día y combinadas para representar un evento de muestreo para cada categoría de ganado por separado. Muestras tomadas en un rango de meses predefinido.
 - Los procedimientos de muestreo varían según el sistema de gestión del estiércol.
 - El potencial de metano se correlaciona positivamente con la producción de leche. Para evitar la sobreestimación, las muestras deben tomarse en períodos de producción de leche promedio o por debajo del promedio.
- **Requisitos de laboratorio:** 3 años utilizando procedimientos de ensayo de potencial bioquímico de metano (BMP, por sus siglas en inglés) e ISO 11734

Determinación específica del sitio de B₀ Valor

- ¿Existe un conjunto de datos con tendencias mensuales de producción de leche para determinar los meses de muestreo?
 - Si es así, ¿qué meses tienen una producción de leche promedio o inferior al promedio?
- ¿Existe un esquema de certificación de laboratorio estándar relacionado con el ensayo BMP?
- ¿Los laboratorios en RD tienen la experiencia requerida descrita en la Sección 6.1?
 - ¿Experiencia con pruebas e ISO 11734 y al menos 3 años de experiencia con el ensayo BMP?
- Se recibieron comentarios argumentando que la producción de leche no varía mes a mes y que sí lo hace.
 - Hay tendencia a una producción de leche superior a la media en abril y mayo debido a la abundancia de lluvias
- La Reserva ha contactado a la Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. para preguntar sobre análisis de laboratorio para pruebas de BMP
- Se recibieron comentarios argumentando que el muestreo puede ser costoso, independientemente de si los laboratorios están ubicados en la RD.
 - El muestreo es voluntario, los valores predeterminados están disponibles.

La Reserva aún necesita un conjunto de datos con las tendencias mensuales de producción de leche por mes para aplicar la metodología específica del sitio; los valores predeterminados todavía se incluyen como una opción.

- **Ley General 225-20 - Artículo 125: Tratamiento de residuos orgánicos.** Los residuos orgánicos serán tratados mediante proceso de biodigestión o compostaje.
- **Párrafo I.-** El tratamiento de los residuos de origen animal, provenientes de la industria alimenticia, agropecuaria o del sacrificio de animales para consumo humano, podrá ser realizado mediante biodigestores, donde el biogás será quemado. En el caso que se genere el biogás que a su vez genere energía se considerará como proceso de valorización.

El GT comentó que actualmente no es un requisito legal la instalación de biodigestores y que debe ser considerado como tal.

¿Existe actualmente en implementación un requisito legal para instalar un biodigestor?

- Los requisitos de monitoreo para los medidores de flujo de biogás son costosos: se sugiere considerar usar la metodología CDM AMS-III.R
 - Protocolo de Ganadería CAR México:
 - El flujo total de biogás, medido de forma continua y registrado cada 15 minutos o totalizado y registrado al menos diariamente, ajustado por temperatura y presión, antes de la entrega a los dispositivos de destrucción.
 - El flujo de biogás entregado a cada dispositivo de destrucción, medido continuamente y registrado cada 15 minutos o totalizado y registrado al menos diariamente, ajustado por temperatura y presión. Alternativa de medidor de flujo único con el uso de la eficiencia de destrucción de biogás (EDB) más bajo.
 - La fracción de metano en el biogás, medida con un analizador continuo o, alternativamente, con mediciones trimestrales.
 - El estado operativo de cada dispositivo de destrucción, medido y registrado al menos cada hora. Demuestra la presencia de una válvula de cierre de seguridad como alternativa.

No está claro para el personal de la Reserva ¿cuál requisito específico de monitoreo es costoso y cómo se relacionan los requisitos del MDL con los requisitos de la Reserva?

- Cuadro de parámetros 3: seguimiento de la operatividad de los sistemas de biogás
 - Muestreo de 30 días cada 2 años
- Cuadro de parámetro tabla 4: medidores de flujo de biogás para monitorear el biogás acumulado
 - Muestreo anual requerido durante 30 días durante 1 año

- VS y Potencial Máximo de Metano (Bo,L) valores predeterminados: valores actualizados en el IPCC 2019 Refinamiento de las Directrices del IPCC de 2006
 - Valor para LATAM 2006: 0.29 (M³CH₄/KG VS)
 - Valor de 2019 “Otra región”:
 - Sistemas de Alta Productividad: 0.45
 - Sistemas de Baja Productividad: 0.29
 - La Reserva está investigando estos valores
 - La Reserva actualiza la herramienta de cálculo con los datos disponibles más recientes, de modo que los promotores de proyectos puedan utilizar valores actualizados cuando estén disponibles.
- ¿Podrían ser elegibles las granjas porcinas que habían instalado biodigestores hace varios años pero han dejado de operar debido a la gripe porcina?
 - ¿Que tipo de documentación estaría disponible para comprobar que los biodigestores no han estado activos durante varios años y que requerirían una inversión importante para volver a funcionar?

- **Consideración de la fermentación entérica:** existen metodologías potenciales que podemos considerar usar como punto de partida; sin embargo, esto requeriría una mayor revisión. La Reserva sugiere excluirla por ahora y considerar desarrollar un grupo de trabajo separado para incluir en los protocolos de ganado de EE. UU., MX y RD.
- **Consideración de N₂O:** actualmente no existe una metodología para usar como punto de partida, pero puede ser considerado en el futuro.
- **Consideración del uso reducido de electricidad o combustibles fósiles:**
 - ¿Cómo se usaría el metano capturado en la RD? ¿Generación de energía eléctrica?
¿Combustión de vehículos?
 - Si son vehículos, ¿cuál es el combustible fósil que se utiliza actualmente?
 - Si se trata de generación de electricidad, ¿existen datos que demuestren la combinación energética actual que sería desplazada?
 - ¿Qué importancia tiene esta consideración para la RD?

- Límite actual de evaluación de GEI que se vería afectado:
 - SSR13: Entrega y uso de la electricidad del proyecto a la red (todos excluidos)
 - SSR14: Energía o potencia térmica externa (todas excluidas)
 - SSR15: Uso de energía térmica generada por el proyecto (todos excluidos)
- Cuantificación actual:
 - Ecuación 5.11 Cálculos de emisiones de dióxido de carbono
 - Si hay una disminución neta en las emisiones de CO₂ de la electricidad entregada a la red, entonces $CO_{2,net} = 0$
 - Eliminar esta declaración resultaría en acreditación adicional
 - ¿Qué otros cálculos serían necesarios? ¿Existen metodologías ya disponibles?

- Sugerencia para revisar las siguientes leyes:
 - Ley 368-22 Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos (diciembre 2022)
 - Ley 345-22 (agosto 2022) Impulsa a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) a producir estadísticas ambientales según el esquema de regionalización.
 - Ley de Cambio Climático
 - Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía

La Reserva está revisando estas leyes. ¿Hay alguna sección específica que debamos considerar?



CLIMATE
ACTION
RESERVE

PRÓXIMOS PASOS

Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***
 - Todavía pueden enviar el formulario de participación local
 - Envíe un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
 - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
 - Compilar notas sobre la discusión
 - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
 - Incorporar comentarios de la discusión del grupo de trabajo
 - Finalizar el borrador para compartirlo con el grupo de trabajo: **20 de marzo**
- ***Para el Grupo de Trabajo:***
 - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy o la revisión del borrador del protocolo (antes del **15 de marzo**)
 - Estar al pendiente del borrador para su revisión: **20 - 27 de marzo**

- ***Reserva de Acción Climática:***

Líder de desarrollo de protocolo:

Rachel Mooney, Asociada Analítica

Correo electrónico: rmooney@climateactionreserve.org

Amy Kessler, Directora de América Latina

Correo electrónico: akessler@climateactionreserve.org

Claudia Jurado, Asociada Analítica LATAM

Correo electrónico: cjurado@climateactionreserve.org



CLIMATE
ACTION
RESERVE

¡GRACIAS!